



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE

HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 18:00 HORAS, DEL DÍA 11 (ONCE) DEL MES DE MAYO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), REUNIDOS EN LA SALA PRESIDENTES, LOS CC. DIPUTADOS SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJIA NARVAEZ, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO HABILITADO Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RESPECTIVAMENTE; DE IGUAL FORMA TAMBIÉN SE ENCUENTRAN LA DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR, DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVOS Y ASESORES DE DICHO CENTRO, LA LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO Y ASESORES DE DICHA UNIDAD; C.P. DAGOBERTO RODRÍGUEZ BARRÓN, ASESOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ, ASESOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. JUAN MANUEL ALVARADO Y LIC. CECILIA GRANADOS, ASESORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, REUNIÓN QUE SE LLEVÓ A EFECTO EN LOS TÉRMINOS QUE PRESCRIBE EL ARTÍCULO 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
- II APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



- III LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- IV ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN RESPECTO DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
- DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERONICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 12 TER DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, CON EL FIN DE ESTABLECER UN FONDO Y APOYO A LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA.
 - DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA PRESENTADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., EN EL CUAL ANEXA TABULADOR DE SUELDOS, LEY DE INGRESO MODIFICADA Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
 - DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV, DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- V ASUNTOS GENERALES, Y
- VI CLAUSURA DE LA REUNIÓN.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Bienvenidos a la Comisión de Hacienda, le solicito al diputado Mojica funja como secretario de la Comisión y nombre lista de asistencia para ver si tenemos quorum legal.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Sí, con tu permiso presidenta, Diputada, Silvia Patricia Jiménez Delgado.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Presente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, Diputado Alejandro Mojica Narváez, presente, Diputado Christian Alán Jean Esparza y Diputada Alejandra del Valle Ramírez.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Presente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Hay quorum, Presidenta.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, secretario, en el segundo punto del orden del día y la aprobación de este mismo, por lo cual le pido al secretario dé lectura de la misma.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Sí, con tu permiso presidenta, el orden del día de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, siendo el día 11 de mayo del 2022.

Primero. - Lista de asistencia y determinación del quórum,

Segundo. - Aprobación del orden del día,

Tercero. - Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

Cuarto. - Análisis, discusión y en su caso aprobación respecto de las siguientes iniciativas:



Dictamen que contiene la iniciativa presentada por las y los CC. Joel Corral Alcántar, Gerardo Galaviz Martínez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Alejandro Mojica Narvaez, Verónica Pérez Herrera y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 12 ter de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, con el fin de establecer un fondo y apoyo a las madres jefas de familia.

Dictamen que contiene iniciativa presentada por el R. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., en el cual anexa tabulador de sueldos, Ley de Ingreso modificada y presupuesto de egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2022.

Dictamen que contiene iniciativa presentada por las y los CC. Joel Corral Alcántar, Gerardo Galaviz Martínez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Alejandro Mojica Narvárez, Teresa Soto Rodríguez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción XIV, del artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Quinto. - Asuntos generales, y

Sexto. - Clausura de la reunión.

Es cuando presidenta.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias secretario, en el siguiente punto tenemos lectura de la correspondencia, por lo cual les pido a los del Centro si tenemos correspondencia.

CONTADOR PÚBLICO ADRIÁN FLORES MÉNDEZ: Con permiso de la Presidencia, se recibió una iniciativa por parte del Ing. Emiliano Hernández Camargo, Consejero Presidente del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, donde se solicita la aprobación para que el Gobierno del Estado se constituya como aval solidario para poder celebrar convenios de incorporación



voluntaria de su plantilla laboral al régimen obligatorio de Seguridad Social en la modalidad 42, Trabajadores al Servicio de la Administración Pública.

Se tiene que enviar un oficio por parte de esta Comisión para solicitar el aval, dicha iniciativa se desahogará en el momento conducente, esto para que el Gobierno del Estado haga el estudio de impacto presupuestal, es cuánto presidenta.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, contador, en el siguiente punto ya tenemos el análisis, discusión y en su caso la aprobación de las siguientes iniciativas.

En este punto tenemos un dictamen que contiene la iniciativa presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 12 ter de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, con el fin de establecer un fondo y apoyo a las madres jefas de familia, aquí lo comento antes de pasarle la palabra aquí a los asesores, el tema de este fondo es con el objetivo de que toda aquella mujer que sea jefa de familia ya sea madre soltera, madre que el esposo no trabaje, mujer que está a cargo de la familia o cualquier mujer que sea jefa de familia que pueda tener acceso a un crédito de este fondo, este fondo se integrará con un, hasta con un 5% del impuesto sobre nómina que pagan los empresarios y de ahí es de donde se tomaría este fondo, no sé si tengan algo más que decir.

CONTADOR PÚBLICO ADRIÁN FLORES MÉNDEZ: Con permiso de la presidencia, como usted ya bien lo dijo diputada Presidenta, esta iniciativa está direccionada a madres solteras que por separación, viudez, divorcio, abandono, soltería, mujeres, esposas de migrantes, en fin, las mujeres que asumen en solitario las funciones de jefa de familia, estos recursos son provenientes del impuesto sobre nómina, destinando el 5% de este importe de lo recaudado, los contribuyentes sujetos al pago en este impuesto lo realicen ya sea mensual, trimestral o anual.



Como punto final es para dar un apoyo directamente a las nuevas emprendedoras y para asegurar el proceso de reactivación económico en Durango, es cuánto.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Sí, gracias contador, también cabe decir que esta iniciativa entraría en vigor hasta la próxima administración, ya no entraría en esta administración, por lo cual le solicita los que tengan algún comentario, entonces, los que estén por la afirmativa favor de manifestar. Se aprueba.

En el siguiente punto tenemos un dictamen que contiene iniciativa presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, en el cual, anexa tabulador de sueldos, Ley de Ingresos modificada y Presupuesto de Egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2022, si nos pueden apoyar, no sé si la Licenciada Emma o los presentes.

LICENCIADA BRENDA EDITH RODARTE GRACIANO: Sí, con permiso de la presidencia esta iniciativa, bueno, estas modificaciones fueron autorizadas por el R. Ayuntamiento del municipio de Gómez Palacio, se autorizó el 25 de febrero del presente año, acatando los artículos cuarto y quinto transitorio que hacen mención a la modificación correspondiente a las cantidades que hace la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, las cuales se publicaron el 20 de enero del 2022 en el Periódico Oficial del Estado número 6, en el cual se encuentra la distribución de los recursos correspondientes a cada municipio del Estado de Durango y por tal motivo, pues es necesario realizar estos cambios y modificaciones a la Ley de Ingresos del municipio, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa, nos damos cuenta que hay una disminución en el rubro de derechos en el concepto 4103 referente a canalización de instalaciones subterráneas de casetas telefónicas y postes de luz, esta se aprobó mediante decreto 85 de fecha 15 de diciembre de 2021 por la cantidad de \$897,435.26, la cual se ha hecho un ajuste para esta reforma por la cantidad de \$803,793.84 el motivo de la disminución de este rubro, es por las licencias de construcción o su equivalente, se contemplaba un cobro del



15% y se disminuyó un 3% con la finalidad de que las empresas que mantienen interés en este concepto actualicen su situación y a su vez el Ayuntamiento busque con ellos la atracción de más empresas que ofrezcan este tipo de servicios, se haría esta disminución únicamente por lo que resta del ejercicio, esto para evitar que exista un déficit presupuestal, sería cuánto respecto a la iniciativa.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, algún comentario de los presentes, adelante.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Con tu permiso, presidenta. ¿Entonces se están aumentando las participaciones?

LICENCIADA BRENDA EDITH RODARTE GRACIANO: Únicamente se hicieron las modificaciones correspondientes a participaciones y aportaciones en base a la distribución que hizo la Secretaría de Finanzas, en cuestión del rubro de derechos, lo que traían de canalización e instalación de antenas telefónicas se hizo una disminución porque ellos proyectaban en la iniciativa que se aprobó ahora en diciembre, ellos contemplaban un 15%, pero ahora envían una reforma para que sea el 3%; para que estas empresas puedan actualizar su situación y con ello, pues atraer más empresas que tengan este servicio. Únicamente sería por lo que resta del ejercicio.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Sí, pero el monto total, como quedó ya con la modificación, hablamos de totales, ya nos dijeron ahí, el concepto en específico.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A ver si quiere, le doy la palabra por mientras, a la Licenciada Emma Rodríguez, adelante Licenciada.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: Gracias Diputada. Si, en respuesta a la pregunta del Diputado Mojica, si se incrementan las participaciones y aportaciones federales porque ellos de un inicio cuando se les



aprueban la Ley de Ingresos del municipio de Gómez Palacio, en el total tenían \$1,710,354,888.00 pesos y ahora está quedando en \$1,805,189,779.00 ya disminuyendo ahí los derechos que mencionaba la Licenciada Brenda, entonces esto quiere decir que si se incrementan las participaciones federales. Esto es nada más para aclarar el punto del Diputado Mojica, Diputada Paty.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada, adelante Licenciado Mojica.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Sí, por eso lo vi. Es que hablo de un concepto en específico, pero ya hablando de los rubros y del total en general hay un incremento. Me gustaría saber qué participaciones federales en específico son las que se incrementaron. Ahora mis dudas y me da gusto que haya un incremento, en lo que va a recibir el municipio de Gómez Palacio, porque eso significa que van a tener mayores recursos para responderle a la gente de aquel municipio, pero es muy atípico que un municipio reciba mayores participaciones federales, aquí estamos hablando alrededor de 100 millones de pesos más. Qué bueno, insisto, pero me gustaría saber en qué conceptos en específico son.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias adelante, Licenciada Emma.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: Sí, gracias diputada, mire nada más para aclarar Diputado Mojica, todos los municipios tienen la obligación de mandar sus reformas de acuerdo a las publicaciones que hace la Secretaría de Finanzas anualmente, sin embargo, no todos los municipios lo hacen. Gómez Palacio, uno de los municipios que año con año envía sus modificaciones y como siempre, desde años atrás, no, es hoy la excepción que a Gómez Palacio, por el monto que tiene y que recauda el municipio anualmente, se le incrementa en las participaciones y aportaciones federales, entonces, ellos por lo regular son casi casi el único municipio que pide reformas a la Ley de Ingresos del presente ejercicio



fiscal para poder modificar de acuerdo a esos ingresos que se les incrementan, o que se les decrementan a poder modificar el Presupuesto de Egresos. Para que no haya un déficit, ¿sí? entonces ellos están pidiendo dos cuestiones, lo de las canalizaciones, que disminuye el costo y aparte la modificación a las participaciones y aportaciones federales. Son los rubros ahí, la Licenciada Brenda por favor les dice cuáles son los rubros que se incrementaron casi son todos los rubros de las participaciones y aportaciones federales, ahí los tienen en el comparativo que ya nosotros realizamos.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada algún otro comentario. ¿Contestada la pregunta del diputado? Ok.

LICENCIADA BRENDA EDITH RODARTE GRACIANO: ¿No sé si gusta que le diga los rubros en los que se incrementó?

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si, adelante.

LICENCIADA BRENDA EDITH RODARTE GRACIANO: Ok, de participaciones, incremento en el Fondo General de participaciones, Fondo de fiscalización, Fondo de Fomento Municipal. Fondo de Impuesto Especial sobre Productos y Servicios, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios sobre Venta de Gasolina y Diésel, Fondo Estatal, recaudación de ISR por salarios. En aportaciones: Aportaciones federales para el fondo, se incrementó en fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios, Fondo de Aportaciones para la infraestructura social municipal, Impuesto sobre automóviles nuevos, Fondo de compensación ISAN, Impuesto sobre tenencia de uso de vehículos. Esos fueron en los rubros en los que se incrementó.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias. Si no existiera otro comentario, podemos someter a los presentes el dictamen que contiene iniciativa



presentada por el Honorable Ayuntamiento del municipio de Gómez Palacio, en el cual anexa tabulador de sueldos, Ley de Ingresos modificada y Presupuesto de Egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2022, los que estén por la afirmativa a favor, favor de manifestarlo. Se apruebe. En el siguiente punto tenemos un dictamen que contiene iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción XIX del artículo 15 de la ley del Impuesto al Valor agregado. Adelante.

LICENCIADA BRENDA EDITH RODARTE GRACIANO: Con permiso de la Presidencia, esta iniciativa es presentada por el Partido Acción Nacional de la actual legislatura, en la cual solicita incluir los servicios profesionales de Psicología, entre los que no serán obligatorios pagar el IVA correspondiente como propiciar la accesibilidad de los tratamientos psicológicos con la finalidad de otorgar facilidades a todo aquel que requiera de atención ante el padecimiento de algún trastorno o para prevenir alguno de ellos. Si bien es cierto los derechos de la infancia reconocen el derecho de todo niño a nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, así como mental, el cual está encaminado a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de un niño, hasta el máximo de sus posibilidades, citando, el artículo 4º constitucional hace mención a que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y la propia ley será quien defina las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud. La salud mental es un derecho fundamental que no se encuentra ligado a efectos de lujo, sino de necesidad. La modernización de los servicios de salud mental se construye sobre una adecuada planeación y la perspectiva de sustentabilidad a largo plazo, incluye estrategias de atención temprana en contextos de emergencia humanitaria. La atención no se agota en la implementación de medidas de intervención en situaciones críticas, sino que apunta a largo plazo. Si bien es cierto con la pandemia a pesar de que nos ha dejado pérdidas de vidas humanas, ha deteriorado drásticamente la salud mental previo, pues, al análisis se establece que los servicios que forman parte de aquellos que no se pagará el IVA, los aspectos profesionales de medicina y hospitalarios, la atención



psicológica es en el ámbito hospitalario, ya se encuentra relacionado, representa una modalidad de interpretación de alta complejidad en la que concluyen actividades asistenciales docentes y de investigación. Es evidente que la necesidad de la inclusión en esta actividad y, por ende, alude a la reflexión de que representa un avance en términos de salud mental, se considera que acata los requerimientos de las fracciones IV, V, XIV y XV del artículo 15 por ende, pues se considera que vendría siendo en sentido positivo y se presenta el proyecto de dictamen en tal sentido. Sería cuánto respecto este proyecto de dictamen.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias ¿Algún comentario sobre la presente? Ok, sometemos a consideración de los presentes el dictamen que contiene la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el cual se reforma la fracción XIV del artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los que estén por la afirmativa a favor de manifestarlo. Gracias, se aprueba.

Entramos en el siguiente punto que desde asuntos generales aquí quiero mencionarles algunos temas que están pendientes de la Comisión de Hacienda y para esto tenemos. dos iniciativas, una iniciativa presentada por la Comisión de Hacienda que presentamos el 28 de octubre. Porqué es en la que se expida una nueva Ley de Fiscalización, la presentamos aquí, aquí la platicamos y la subimos al pleno y sería como Comisión de Hacienda, así como también hay otra, que presentó el Grupo Parlamentario de MORENA el 01 de diciembre de 2020, más bien fue de la Legislatura pasada, que también contiene reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización, entonces, por este sentido voy a dar la instrucción aquí a la Licenciada Emma Rodríguez para que se ponga de acuerdo con los asesores y empezar a ver esta nueva Ley de Fiscalización, para poderla ver después posteriormente aquí en la Comisión de Hacienda, entonces sí le encargo Licenciada Emma.

LICENCIADA EMMA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Claro que sí, diputada con gusto, nosotros ahí en la Unidad, ya hemos estado realizando algunos comparativos



como algunos otros estados que ya están actualizados con la Ley General de Responsabilidades y también otras cuestiones que hemos visto que son necesarias y que no están incluidas dentro de la iniciativa presentada, entonces, esperamos concentrarlas primeramente por los asesores y ya los asesores que las platiquen con ustedes los diputados, y ustedes disputados lleguen a un acuerdo para cuando se llegue el momento crucial y también la nueva Ley, pues ustedes estén enterados y de acuerdo, es en lo que se le modifique.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Muchas gracias Licenciada, entonces, pido de favor empezarla a verla a la brevedad, a ver si puede entrar la semana que entra podemos sesionar de nuevo para que pueda entrar antes de que termine este periodo. Si gracias.

LICENCIADA EMMA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Claro que sí, diputada entendido.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: En otro tema también nada más es comentarles sobre algo que viene también aquí, que los tenemos como rezago, aunque no está exactamente como rezago que son también algunos de los municipios que ya entregaron este la Ley de Ingresos modificada, Presupuesto de Egresos definitivo y tabulador de sueldos. Pero me imagino que estos son sin modificaciones, que son los Ayuntamientos de San Juan de Guadalupe, Vicente Guerrero, Peñón Blanco, Rodeo, San Luis del Cordero, Ocampo, Guadalupe Victoria, San Pedro del Gallo, General Simón Bolívar, Hidalgo, Otáez, Súchil, San Dimas, Coneto de Comonfort, Nazas, Indé, Topia y el municipio de El Oro, Nombre de Dios, Tepehuanes, Poanas, Cuencamé y nada más. Entonces ya estas también para quitarlas también del rezago y aquí le cedo la palabra a la Licenciada Emma para que nos platique cómo están estos municipios.

LICENCIADA EMMA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Claro que sí, diputada, con gusto, con el permiso de la presidencia, bueno de un inicio cuando llegan estas



iniciativas a la Secretaría Parlamentaria, nosotros decidimos que se turnaran como iniciativas porque hay que analizarlas primeramente, si traen algún cambio dentro del articulado tal cómo lo trae Gómez Palacio, porque a simple vista, cuando la presentan, pues ellos en el oficio dice modificación a la Ley de Ingresos y el Presupuesto, pero no dice si se modifican un artículo o no, entonces para que no se tarde el turno allá en Secretaría, nosotros decidimos que se turnan a la Comisión de Hacienda como iniciativas, no como oficios, porque si los turnan como oficios entonces no analizamos y no sacamos tampoco los porcentajes en los cuales se incrementa o se decrementa su presupuesto de ingresos para adecuen su presupuesto. Les comentaba hace rato Gómez Palacio, el único que pide que se modifique la Ley de acuerdo a sus ingresos, de acuerdo a las Participaciones Federales, ninguno de los otros municipios lo hace, a menos de que traiga una reforma dentro de la Ley de Ingresos de algún otro artículo, que sí ha pasado en algunos otros años y la Comisión ha autorizado de tal forma; nosotros ya sacamos el comparativo de cuáles son las que trae el incremento y cuáles no, pero de todos modos en conjunto con la Entidad de Auditoría Superior. Que con la Entidad de Auditoría también saca un porcentaje de los municipios que tienen esas modificaciones en realidad son todos y ellos hacen las actualizaciones del presupuesto modificado y es en base a ello que revisamos en diciembre la nueva Ley de Ingresos del próximo año, en esa base a lo que se proyecta, se revisa lo que se aprobó en diciembre del 2021, por decir, y luego se revisa lo modificado que es con estas iniciativas que se van a sacar ya de los pendientes y luego se revisa también la proyección nueva que hace la Entidad, ese es el trabajo que se hace, pero ahorita ya para bajarle a rezago y no se van a dictaminar, ya las revisamos, nosotros las archivamos, y esperamos a que la Entidad de Auditoría coincida con esos datos que nosotros tenemos de diciembre del 2022 para el ejercicio fiscal 2023, es cuanto presidenta.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO Gracias Licenciada. ¿Algún comentario de los presentes? Bueno, no habiendo otro tema que agregar. Entramos



al último punto que es la clausura de la reunión, siendo las 18 (dieciocho) horas con 39 (treinta y nueve) minutos, gracias por su asistencia.

Se clausura esta reunión de trabajo, muchas gracias Firmando para constancia, la presidenta y el secretario habilitado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública Damos Fe. -----

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

PRESIDENTA

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL